

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		ROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: PAN ROL, S. A. DE C.V.		001914 NUMERO	MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$342,959.62	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: GENERAL ANAYA N°. 174				IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$0.16		
FECHA DE MODIFICACION 05 / 12 / 2017 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2				NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 342,959.46 (Trescientos Cuarenta y dos Mil Novecientos Cincuenta nueve Pesos 46/100 M.N.)		
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-044/17		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0143/17				FUNDAMENTO LEGAL 26-I LICITACIÓN PUBLICA		
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-05/12/2017 FECHA: 05 / 12 / 2017 DIA / MES / AÑO		COLONIA: BARRIO DE SANTA BARBARA CIUDAD: MÉXICO, D.F. C.P.: 09000 R.F.C.: PRO-921020-PY4 REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: JOSE LUIS BLANCO CARRETE CARGO: REPRESENTANTE LEGAL TELEFONO Y FAX: 8502 4520 § 5685-0251 FIRMA:  FECHA: 19/12/17 DIA / MES / AÑO				TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR		
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° 5301/702/2017, EMITIDO POR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA, SIN SANCIÓN.								

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DICE	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
	002	21790028	CUERNITOS PAQUETE C/2 PZAS EMPAQUETADO DE 100 GRS	22100216	284.000	711.000	PAQUETE	\$10.12	\$2,874.08	\$7,195.32
Cantidad Solicitada:			711.000							
	003	21790060	BIMBOLLOS BIMBO BOLSA CON 8 PIEZAS DE 450 GR	22100216	340.000	850.000	PAQUETE	\$24.28	\$8,255.20	\$20,638.00
Cantidad Solicitada:			850.000							
	005	21790075	PAN MOLIDO INDUSTRIAL BOLSA DE 5 KILOS	22100216	440.000	1,100.000	KILOGRAMO	\$15.00	\$6,600.00	\$16,500.00
Cantidad Solicitada:			1100.000							
	006	21790080	PAN DE CAJA BLANCO TAMAÑO GRANDE BOLSA DE 640 GRS	22100216	2,340.000	5,850.000	PAQUETE	\$28.01	\$65,543.40	\$163,858.50
Cantidad Solicitada:			5850.000							
	008	21790090	PAN TOSTADO DE 210 GRS	22100216	720.000	1,800.000	PAQUETE	\$18.68	\$13,449.60	\$33,624.00
Cantidad Solicitada:			1800.000							

MINIMOS			MAXIMOS		
Importe:	\$	96,722.28	\$	241,815.82	
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00	
SubTotal:	\$	96,722.28	\$	241,815.82	
Otros Impuestos:	\$	229.93	\$	575.63	
SubTotal 2:	\$	96,952.21	\$	242,391.45	
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00	
Total:	\$	96,952.21	\$	242,391.45	

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DEBE DECIR	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
000005	002	21790028	CUERNITOS PAQUETE C/2 PZAS EMPAQUETADO DE 100 GRS	22100216	124.000	311.000	PAQUETE	\$10.12	\$1,254.88	\$3,147.32
Cantidad Solicitada:			311.000							
000005	003	21790060	BIMBOLLOS BIMBO BOLSA CON 8 PIEZAS DE 450 GR	22100216	425.000	1,063.290	PAQUETE	\$24.28	\$10,319.00	\$25,816.68
Cantidad Solicitada:			1063.290							
000005	005	21790075	PAN MOLIDO INDUSTRIAL BOLSA DE 5 KILOS		443.000	1,108.000	KILOGRAMO	\$15.00	\$6,645.00	\$16,620.00
Cantidad Solicitada:			1108.000							
000005	006	21790080	PAN DE CAJA BLANCO TAMAÑO GRANDE BOLSA DE 640 GRS	22100216	2,060.000	5,150.000	PAQUETE	\$28.01	\$57,700.60	\$144,251.50
Cantidad Solicitada:			5150.000							
000005	008	21790090	PAN TOSTADO DE 210 GRS	22100216	1,120.000	2,800.000	PAQUETE	\$18.68	\$20,921.60	\$52,304.00
Cantidad Solicitada:			2800.000							

MINIMOS			MAXIMOS		
Importe:	\$	96,841.08	\$	242,139.50	
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00	
SubTotal:	\$	96,841.08	\$	242,139.50	
Otros Impuestos:	\$	100.39	\$	251.79	



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION

05 / 12 / 2017

DIA / MES / AÑO

HOJA NO.

HOJA: 2 DE: 2

NUMERO DE MODIFICACION

PRIMERA

MOD-AG-044/17

NO. DE CONTRATO/AÑO

RM-AG-0143/17

AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS

NUMERO: AUT-05/12/2017

FECHA: 05 / 12 / 2017
DIA / MES / AÑO

PROVEEDOR RAZON SOCIAL

NOMBRE: PAN ROL, S. A. DE C.V.

001914
NUMERO

DOMICILIO FISCAL

CALLE: GENERAL ANAYA N°. 174

COLONIA: BARRIO DE SANTA BARBARA

CIUDAD: MÉXICO, D.F.

C.P.: 09000

R.F.C.: PRO-921020-PY4

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: JOSE LUIS BLANCO CARRETE

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

TELEFONO Y FAX: 8502-4520 § 5685-0251

FIRMA

FECHA:

19 / 12 / 17
DIA / MES / AÑO

MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION

5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA



PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22102

PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS D

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$342,959.62

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
-\$0.16

NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA)

342,959.46

(Trescientos Cuarenta y dos Mil Novecientos Cincuenta
nueve Pesos 46/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

26-I

LICITACIÓN PUBLICA

TELEFONOS:

57 61 03 81 - 57 61 72 53

52 28 99 17 - CONMUTADOR

OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° 5301/702/2017, EMITIDO POR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA, SIN SANCIÓN.

SubTotal 2:	\$	96,941.47	\$	242,391.29
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00
Total:	\$	96,941.47	\$	242,391.29

Fechas de Entrega Minima:

12-04-2017

Fechas de Entrega Maxima:

31-12-2017

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)

NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO

JEFE DEL DEPARTAMENTO

LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA

Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. NICOLÁS GONZÁLEZ BUSTOS

AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AG-044/17 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AG-0143/17 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, PAN ROL, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 05/12/2017 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0143/17 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
 - I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0143/17 como si a la letra se insertasen.
 - I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0143/17 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
 - I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
 - I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.
- Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificador consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO RM-AG-0143/17 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

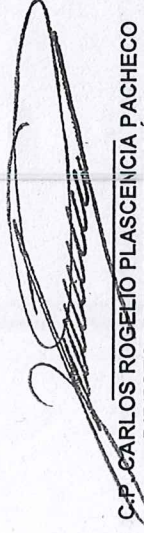
Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0143/17.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0143/17.

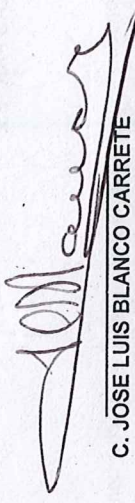
TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 19 de 12 de dos mil diecisiete (2017).

EL HOSPITAL


C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PROVEEDOR


C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA


LIC. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU
REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio MOD-AG-044/17 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AG-0143/17, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa PAN ROL, S.A. DE C.V..